

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 007 2013 01056 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Bernardo León Ruiz Rico
Demandado	Juliana Vásquez Arango
Decisión	Ordena Oficiar

En atención al oficio N° 631, del Juzgado Trece Civil del Circuito de Medellín, por medio del cual solicita que se remita copia del proceso de la referencia con el propósito de que obre como prueba trasladada en el proceso que cursa en dicho despacho con radicado N° 0500131 0301320190020700. En ese orden y, toda vez que el CD correspondiente a la Audiencia de Segunda Instancia (Fl.12 de cuaderno N°6 del proceso de la referencia) no permite su lectura. Se ordena oficiar al Honorable Tribunal Superior de Medellín, a fin de que suministre copia de la audiencia celebrada el 13 de junio de 2018, por la Sala Primera de Decisión Civil y precedida por el Magistrado Martín Agudelo Ramírez.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17ddf14fea242a3e702def288f1eaf17e53998590f170daec68e4f2861366d07 Documento generado en 08/10/2021 09:22:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica